

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0011/01/25

Oficio Nº: SEMARNAT-AR-0044-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para //acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 23 de enero de 2025

## INDUSTRIALIZADORA LOS BOSQUES DE PUEBLOS MANCOMUNADOS S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Industrializadora Los Bosques de Pueblos Mancomunados, SPR de RL" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-90-2013 de fecha 18 de Enero de 2013, que cuenta con el código de identificación T-20-550-BOS-001/13 ubicado en km. 22.5 Macuilxochitl de Artigas Carranza C.P. 70461 San Jeronimo Tlacochahuaya Oaxaca conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 114.103 Metros cúbicos	8	6861	6868	28631914	28631921
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1070.705 Metros cúbicos	54	6869	6922	28631922	28631975
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1825.992 Metros cúbicos	91	6923	7013	28631976	28632066

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitida



REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050; www.gob.mx/semarnat







## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0011/01/25

Oficio Nº: SEMARNAT-AR-0044-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 23 de enero de 2025

C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA.- Ciudad. Expediente y Minutario. Exp. 16.255.712.10.3.97/2013, FMM\*MAGR\*jdj.









